



Extracto de la Resolución de la Dirección de la Cátedra ENRESA-UCO, de fecha 27 de junio, por la que se convoca el Premio al mejor TFM en temática investigación

Extracto de la Resolución de la Dirección de la Cátedra ENRESA-UCO, mediante la que se convoca el Premio al mejor TFM en temática investigación.

Extracto de la Resolución de la Dirección de la Cátedra ENRESA-UCO, de fecha 27 de junio, por la que se convoca el Premio al mejor TFM en temática investigación

BDNS (identif.): 771476

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Enlace: <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/inicio>

Primero. Objeto

1. Mediante la presente resolución se convoca el PREMIO TFM Cátedra Enresa-UCO investigación en la modalidad de Trabajo Fin de Título (TFM).

Segundo. Requisitos de las personas candidatas.

1. Podrán optar a los premios:
 - a) Las personas egresadas que hayan defendido su TFM en alguna de las titulaciones oficiales impartidas en cualquier Universidad española durante los cursos académicos 2023-2024.
 - b) Que tengan una calificación mínima de sobresaliente en el TFM presentado.
 - c) Que el trabajo guarde relación con el sector en el cual se centra el Convenio firmado entre ENRESA y la Universidad de Córdoba. Esto incluye investigación en el seguimiento de la diversidad biológica en las zonas de El Cabril, modelos de prevención y control de incendios en edificios del centro de almacenamiento de El Cabril, diseño de hormigones para contenedores de residuos radiactivos de El Cabril así como otras temáticas de interés para Enresa en el ámbito de la gestión de los residuos radiactivos.
2. La obtención de uno de los premios excluye la presentación de la persona beneficiaria en sucesivas convocatorias de la misma modalidad.

Tercero. Documentación acreditativa.

Las personas candidatas deberán presentar la siguiente documentación:

- a) Copia electrónica del TFM.
- b) Certificado del expediente académico del título al que corresponda el TFM.

Código Seguro De Verificación:	CMg0dvtgYx4qjYxVMBwqAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Angeles Martín Santos	Firmado	04/07/2024 14:36:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/CMg0dvtgYx4qjYxVMBwqAw==		



Cuarto. Presentación de solicitudes.

1. La solicitud, junto con la documentación acreditativa, se presentará en formato electrónico a través de la sede electrónica de la UCO, mediante el trámite de solicitud genérica dirigida a la Dirección de la Cátedra **ENRESA-UCO**.

2. Una vez presentada la solicitud la persona solicitante ha de remitir una copia de la misma a la siguiente dirección de correo electrónico: **catedra.uco_enresa@uco.es**

3. Excepcionalmente, se podrán presentar por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o de manera presencial en el Registro General de Rectorado de la UCO. En este último caso, únicamente se podrá presentar el modelo específico de solicitud en papel, debiendo adjuntar la documentación acreditativa en un soporte electrónico (memoria USB o dispositivo similar).

4. En caso de solicitudes presentadas en un Registro no perteneciente a la UCO, el solicitante deberá enviar un aviso de la presentación mediante un correo electrónico dirigido a la **Secretaría Técnica de la Cátedra ENRESA-UCO (catedra.uco_enresa@uco.es)**, adjuntando escaneado el recibo de presentación o copia de la solicitud sellada y fechada por el registro u oficina de correos correspondiente.

5. La presentación de una solicitud implica la conformidad con lo establecido en la presente convocatoria y en sus bases reguladoras.

Quinto. Cuantía de los premios.

1. Se establecen los siguientes premios:

a. Premio Trabajo Fin de Máster: 500 €.

2. Dichos premios tendrán el tratamiento fiscal que corresponda conforme a la normativa vigente.

Sexto. Plazo de Presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes se abrirá el día posterior a la publicación en BOUCO de esta convocatoria y se cerrará el **15 de octubre de 2024**, inclusive.

Séptimo. Procedimiento de concesión.

El procedimiento de concesión se llevará a cabo en régimen de concurrencia competitiva en los términos establecidos en el capítulo II del título I de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, mediante la comparación de candidaturas y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación.

Octavo. Criterios de concesión.

1. Los criterios de concesión del premio se aplicarán, en todo caso, cuando el trabajo presentado guarde relación con la naturaleza de la actividad de la Cátedra.

2. Se aplicarán los siguientes criterios de evaluación:

1) El 50% de la puntuación final será de la valoración de los siguientes aspectos:

a) Creatividad y originalidad (hasta 25%).

b) Relevancia y utilidad práctica de los resultados (hasta 25%).

2) El otro 50% será la calificación obtenida en el TFM.

La Directora de la Cátedra **ENRESA-UCO** de la Universidad de Córdoba.

María de los Ángeles Martín Santos

Código Seguro De Verificación:	CMg0dvtgYx4qjYxVMBwqAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Angeles Martín Santos	Firmado	04/07/2024 14:36:50
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/CMg0dvtgYx4qjYxVMBwqAw==		

